

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2444

DALCAHUE, 27 de septiembre del 2013

V I S T O S. El Cometido Funcionario N° 1085; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1.- DOÑA MELISSA GODOY BARKER, A HONORARIO: Ir a sectores rurales de la comuna (Calen, San Juan, Puchauran etc.), para tomar imágenes de la folletería verano. El día 27.09.2013. (**Gasto a rendir**), **Dicho cometido se realizara en Locomoción colectiva.**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2104004, centro costo 05.05.05.-

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa